



DECRETO N° 1881/

LAJA, junio 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 753-R, visto encargado de administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 41 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Luis Jara Castro, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

nombre	Luis Alfonso Jara Castro
r.u.t.	08.500.852-8
cargo	auxiliar de servicios menores
jornada	44 hrs.
desde	21.06.10
hasta	25.06.10
origen de l vacante	permiso post natal Sr. Pablo Fuentes Osorio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/112 *22/06/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 – Fax: 534233